

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN
NEWAL**

RESOLUCIÓN SM 241/2026
LAS CONDES, 10 de julio de 2025.

1° El día de hoy don Ignacio Javier Espinoza Campos depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **ASOCIACIÓN NEWAL**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada firmada ante funcionario municipal habilitado por el Alcalde.

2° El Informe S.P.J. N°1.967 del 06 de abril de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 06 de abril de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **ASOCIACIÓN NEWAL** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don Ignacio Javier Espinoza Campos en su calidad de Presidente de la Fundación.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **ASOCIACIÓN NEWAL** que consta en escritura privada de esta suscrita ante funcionario municipal habilitado por el Alcalde.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL